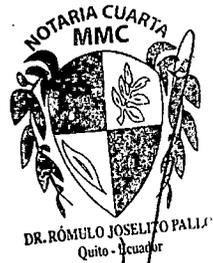




REGISTRO DE LA NOTARÍA

003-002-000124786

20181701004P12102

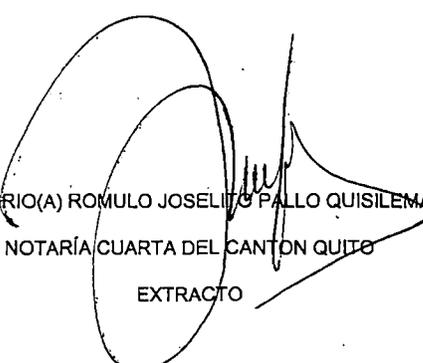


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20181701004P12102						
ACTO O CONTRATO:						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES						
OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:33)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CHACON COBO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707586929	ECUATORIANA	CEDENTE	
COBO SEVILLA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801155597	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CHACON PROAÑO MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707656870	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
CHACON GARCIA JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703747186	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
QUITO		QUITO		MARISCAL SUCRE		
DOCUMENTO:						
SERVACIONES: COMPARECE TAMBIEN COMO CEDENTE EL SEÑOR GONZALO ENRIQUE CHACON ACOSTA						
ACTO O CONTRATO: 49.00						


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

20181701004P12102						
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						

Nº TRAMITE: 5046-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 09/05/19 2.1.1



FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representante
Natural	DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703747186	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707656870	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHACON COBO GONZALO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707586929	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona representante
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	-----------------------

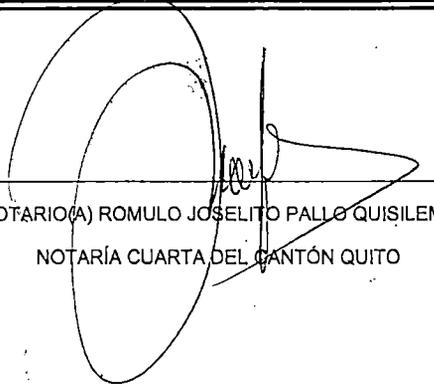
UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 25390.00



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4 Fa
5 Es
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22 E
23 c
24 e
25 c
26 c
27
28

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



...rio

Factura: 003-002-600124786

Escritura: 20181701004P120102.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

MIDGO CIA. LTDA.

- GONZALO ANDRES CHACON COBO
- MARÍA ISABEL DONOSO PROAÑO
- LAURA MATILDE COBO SEVILLA
- JORGE RODRIGO DONOSO GARCÍA

CUANTÍA:

Cesión de Participaciones: USD. \$ 49,00
Aumento de Capital Social: USD \$ 25.390,00

DI 3 COPIAS

J.J.P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor Rómulo Josecito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; los señores: a) GONZALO ANDRES CHACON COBO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, en las calles: José Plaza y Gonzalo Pizarro, Urbanización Mancheno Dávila, casa uno (1), Tumbaco; teléfono: cero nueve

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 nueve nueve ocho tres cinco siete tres cinco (0999835735) y correo electrónico:
2 pacosepacose@yahoo.com. b) MARÍA ISABEL DONOSO PROAÑO, ecuatoriana,
3 casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles: José Plaza y
4 Gonzalo Pizarro, Urbanización Mancheno Dávila, casa uno (1), Tumbaco; teléfono:
5 cero nueve nueve nueve ocho uno cinco uno uno uno (0999815111) y correo
6 electrónico: isadonoso@hotmail.com. c) LAURA MATILDE COBO SEVILLA
7 ecuatoriana, casada con GONZALO ENRIQUE CHACÓN ACOSTA, mayor de edad,
8 domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles: José Plaza y Gonzalo Pizarro,
9 Urbanización Mancheno Dávila, casa uno (1), Tumbaco. Teléfono: dos tres ocho siete
10 seis tres nueve (2387639). d) GONZALO ENRIQUE CHACÓN ACOSTA ecuatoriano,
11 casado, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles: José Plaza y
12 Gonzalo Pizarro, Urbanización Mancheno Dávila, casa uno (1), Tumbaco. Teléfono:
13 dos tres ocho siete seis tres nueve (2387639) no tiene correo electrónico quien
14 comparece como conyugue de AURA MATILDE COBO SEVILLA. e) JORGE
15 RODRIGO DONOSO GARCÍA, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
16 esta ciudad de Quito, en las calles: José María Vargas N tres guion treinta y tres (N3-
17 33), Cumbayá; teléfono: dos tres ocho siete cuatro cuatro ocho (2387448) y correo
18 electrónico: jorgerodrigodonoso@hotmail.com. Todos los comparecientes son socios de
19 la Compañía MIDGO CIA. LTDA., hábiles para contratar y obligarse, a quienes de
20 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y
21 autorizado por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de
22 Identidad del Sistema Nacional de identificación Ciudadana del Registro Civil, y
23 advertidos por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así
24 como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
25 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesas o seducción; me
26 solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el
27 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste en una
28 PRIMERA PARTE la cesión transferencia de participaciones y en una SEGUNDA



PARTE un Aumento del Capital Social contenida en las siguientes cláusulas.

PRIMERA PARTE.- CESIÓN TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos los

siguientes Señores: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios

derechos los siguientes Señores: a) GONZALO ANDRES CHACON COBO,

ecuatoriano, casado con la Señora MARÍA ISABEL DONOSO PROAÑO, mayor de

edad, quien además de comparecer como socio comparece como CEDENTE. b)

MARÍA ISABEL DONOSO PROAÑO, ecuatoriana, casada con el Señor GONZALO

ANDRES CHACON COBO, mayor de edad, quien además de comparecer como socio

comparece como CESIONARIO. c) LAURA MATILDE COBO SEVILLA ecuatoriana,

casada con el Señor GONZALO ENRIQUE CHACÓN ACOSTA, mayor de edad,

quien además de comparecer como socio comparece como CEDENTE. d) GONZALO

ENRIQUE CHACÓN ACOSTA ecuatoriano, casado, mayor de edad, quien comparece

como conyugue de LAURA MATILDE COBO SEVILLA para efectos de esta cesión

de participaciones. e) JORGE RODRIGO DONOSO GARCÍA, ecuatoriano, casado,

mayor de edad, quien además de comparecer como socio comparece como

CESIONARIO. Todos los comparecientes son socios de la Compañía MIDGO CIA.

LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) MIDGO CIA. LTDA. se constituyó con un

capital social de USD \$400, mediante Escritura Pública otorgada el 25 de Agosto de

2003 ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito Doctor Gustavo

García Banderas, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de Octubre

del 2003. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de MIDGO CIA.

LTDA, en sesión de 15 de Noviembre de dos mil dieciocho, cuya Acta se adjunta y

forma parte de este Instrumento como habilitante, autorizó que los Señores LAURA

MATILDE COBO SEVILLA y GONZALO ANDRES CHACON COBO hicieran

cesiones de participaciones en favor de la Señora MARIA ISABEL DONOSO

PROAÑO y JORGE RODRIGO DONOSO GARCÍA, respectivamente. TERCERA:

CESIÓN Y TRASPASO.- Con los antecedentes expuestos, la Señora LAURA

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 MATILDE COBO SEVILLA casada con el Señor GONZALO ENRIQUE CHACÓN
2 ACOSTA, cede y traspasa su única participación que tiene en la compañía MIDGO
3 CIA. LTDA. a favor de la Señora MARIA ISABEL DONOSO PROAÑO. El Señor
4 GONZALO ANDRES CHACON COBO cede y traspasa cuarenta y ocho (48)
5 participaciones que tiene en la compañía MIDGO CIA. LTDA. a favor del Señor
6 JORGE RODRIGO DONOSO GARCÍA. La Señora MARIA ISABEL DONOSO
7 PROAÑO y el Señor JORGE RODRIGO DONOSO GARCÍA aceptan la cesión y
8 traspaso de las participaciones que por este instrumento se realiza a su favor, sabiéndose
9 que el valor nominal de las participaciones, por el cual se transfiere, es de un dólar cada
10 una. CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- A partir de estas
11 cesiones, el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

Socio	Nº Participaciones	v/participación	Total USD \$
CHACON COBO GONZALO ANDRES	200	USD \$1.00	200
DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL	151	USD \$1.00	151
DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO	49	USD \$1.00	49
TOTAL			400

12 QUINTA: CUANTÍA.- Esta transferencia se hace por una cuantía de cuarenta y nueve
13 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$49), que es el valor total de las
14 participaciones que se transfieren. SEXTA: AUTORIZACIONES.- Los comparecientes
15 autorizan a los Doctores Oscar Terán Terán y/o Bárbara Terán Picconi y/o Silvia
16 Noemy Flores Villafuerte para que inscriban la presente escritura en el Registro
17 Mercantil y para que el Señor Notario tome nota de esta escritura al margen de la matriz
18 de constitución de la compañía. **SEGUNDA PARTE: AUMENTO DEL CAPITAL**
19 **SOCIAL.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen los siguientes Señores: a)
20 GONZALO ANDRES CHACON COBO, por sus propios derechos en calidad de socio
21 y Gerente General de la Compañía MIDGO CIA. LTDA., ecuatoriano, casado, mayor
22 de edad, con dirección en José Plaza y Gonzalo Pizarro, Urbanización Mancheno
23 Dávila, casa 1, Tumbaco. Teléfono 0999835735 (cero nueve nueve nueve ocho tres
24 cinco siete tres cinco) y correo electrónico pacosepacose@yahoo.com, b) MARIA
25 ISABEL DONOSO PROAÑO, por sus propios derechos y en calidad de socia y



1. Presidente de la Compañía MIDGO CIA. LTDA., ecuatoriana, casada, mayor de edad,
 2. con dirección en José Plaza y Gonzalo Pizarro, Urbanización Mancheno Dávila,
 3. Tumbaco. Teléfono 0999815111 (cero nueve nueve nueve ocho uno cinco uno uno uno)
 4. y correo electrónico isadonoso@hotmail.com. c) JORGE RODRIGO DONOSO
 5. GARCÍA, en calidad de socio de la Compañía MIDGO CIA. LTDA., ecuatoriano,
 6. casado, mayor de edad, con dirección en José María Vargas N3-33, Cumbayá. Teléfono
 7. 2387448 (dos tres ocho siete cuatro cuatro ocho) y correo electrónico:
 8. jorgerodrigodonoso@hotmail.com. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) MIDGO CIA.
 9. LTDA. se constituyó con un capital social de USD \$400, mediante Escritura Pública
 10. otorgada el 25 de agosto, de 2003 ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón
 11. Quito Doctor Gustavo García Banderas, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
 12. Cantón el 23 de Octubre del 2003. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de
 13. socios de MIDGO CIA. LTDA, en sesión de 16 de noviembre de dos mil dieciocho,
 14. cuya Acta se adjunta y forma parte de este Instrumento como habilitante, se decidió
 15. aumentar el capital de la Compañía de USD \$400 (cuatrocientos dólares de los Estados
 16. Unidos) a USD \$ 25,790 (veinticinco mil setecientos noventa dólares de los Estados
 17. Unidos). TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Los comparecientes, por
 18. los derechos por los que intervienen, aumentan el capital social a veinticinco mil
 19. setecientos noventa dólares de los Estados Unidos (USD \$25,790). CUARTA:
 20. SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Este aumento del capital
 21. social se encuentra íntegramente suscrito y pagado pues se lo hizo con cargo a las
 22. utilidades del año 2017 en un monto de USD \$25,389.37 y el valor de USD \$0,63 con
 23. cargo a la cuenta de reserva que tiene superávit. QUINTA: CUADRO DE
 24. SUSCRIPCIÓN DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL.- El presente aumento de capital
 25. social, se paga íntegramente así:

Socio	Nº Participaciones	v/participación	Total USD \$
CHACON COBO GONZALO ANDRES	12695	USD \$1.00	12695
DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL	9585	USD \$1.00	9585
DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO	3110	USD \$1.00	3110
TOTAL			25390

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL TOMANDO EN CUENTA EL
2 CAPITAL ANTERIOR Y EL DE ESTE AUMENTO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE
3 PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDE A CADA SOCIO.- Es así:

4

Socio	Capital Suscrito y pagado actual	Aumento	Capital nuevo	Participaciones
CHACON COBO GONZALO ANDRES	200	12695	12895	12895
DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL	151	9585	9736	9736
DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO	49	3110	3159	3159
Total	400	25390	25790	25790

5 SEPTIMA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de este aumento de capital
6 se reforma el artículo 6 del Estatuto Social, que en adelante dirá: "SEXTA: CAPITAL
7 SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS
8 NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$ 25790.00) divididos en
9 VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (25790) PARTICIPACIONES iguales,
10 acumulativas e indivisibles de un Dólar cada una, de cuyo valor se paga a esta empresa la
11 totalidad de cada participación suscrita; es decir la suma de VEINTICINCO MIL
12 SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$25790.00)"
13 OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Doctor Oscar Terán Terán y/o a la Abogada
14 Bárbara Terán Picconi y/o Silvia Noemy Flores Villafuerte que intervengan en el
15 perfeccionamiento de este aumento de capital y reforma de estatutos hasta su inscripción en
16 el registro mercantil, así como gestiones necesarias en el SRI o en la Superintendencia de
17 Compañías y Valores. NOVENA: FINAL.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás
18 cláusulas necesarias para la validez y firmeza del presente instrumento. "HASTA AQUÍ
19 LA MINUTA", que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
20 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra
21 firmada por la abogada Bárbara Brenda Terán Picconi con matrícula profesional
22 número uno cero cero dos tres del Colegio de Abogados de Pichincha. - Para la
23 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

170758692-9

CIUDADANIA
CHACON COBO
GONZALO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SEMALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CASADO
MARIA
DONOSO PROAÑO



SUPERIOR INGENIERO

CHACON GONZALO ENRIQUE

CORO LAURA MATILDE

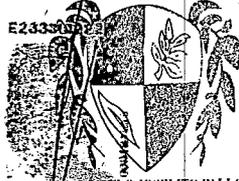
QUITO

2015-12-14

2025-12-14

E2333

NOTARIA CUARTA
MMC



ROMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

ENTA EL
ERO DE

iones
12895
9736
3159
25790

de capital
CAPITAL
CIENTOS
ididos en
S iguales,
mpresa la
CO MIL
5790.00)
Abogada
an en el
ripción en
dencia de
as demás
TA AQUÍ
ncorpan
encuentra
ofesional
- Para la
os legales

CERTIFICADO DE VOTACION

025

025 - 119

1707586929

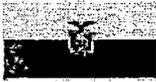


CHACON COBO GONZALO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
JIUAPA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
SENA 1



NOTARIA CUARTA QUITO
Razón: En conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de
la Ley Notarial, se certifica que el original del documento
original que se encuentra en el expediente No.

Quito, 13 de Julio de 2014
MSE. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1707586929

Nombres del ciudadano: CHACON COBO GONZALO ANDRÉS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCÁN

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO PROAÑO MARIA I

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: CHACON GONZALO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COBO LAURA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA-C

N° de certificado: 185-183-01247



185-183-01247

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



113649

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION

180115559-7

Ciudadanía: CIUDADANIA
Código de Identificación: 180115559-7
Nombre: COBO SEVILLA LAURA MATILDE
Lugar de nacimiento: LA BAYEZ
Fecha de nacimiento: 1988-05-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADO
Cónyuge: GONZALO ENRIQUE CHACON ACOSTA

INSTRUMENTO NOTARIAL
SUPERIOR TECNOLÓGICA

COBO B JAIME A

SEVILLA LUPE

QUITO
2015-07-22

2015-07-22

VE248W4222



DR. ROMULO JOSE LITO PALMIER
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION

C.I.E

0115559-7
1801155597

COBO SEVILLA LAURA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN DOMINGO DE LOS BAÑOS
CIRCONSCRIPCION: ZONA 4



NOTARIAL INSTRUMENTO
RATONADO EN Sangre Humana en presencia de los 105 de
la Ley Notarial...
del al que se me...
2015 a ...

ROMULO JOSE LITO PALMIER
NOTARIO CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Laura Matilde Cobo Sevilla

Número único de identificación: 1801155597

Nombres del ciudadano: COBO SEVILLA LAURA MATILDE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON ACOSTA GONZALO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: COBO B JAIME A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA LUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 184-183-01342



184-183-01342

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTRUCION PROFESION, OCUPACION
 SUPERIOR INGENIERA
 PADRES Y MADRES DEL PADRE
 DONOSO JORGE RODRIGO
 PADRE Y MADRE DE LA MADRE
 PROAÑO MARITZA ARACELI
 PADRE Y MADRE DE LA MADRE
 QUITO
 2014-07-20
 2013-07-20

543312222



MATRIZ

Maria Isabel Donoso

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CIUDADANIA
 DONOSO PROAÑO
 MARIA ISABEL
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 MUJER
 CASADO
 GONZALO A
 CHACON COBO

DR. RÓMULO JOSELITO PALLA
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION

012
JUNTA No

012 - 187
NUMERO

1707656870
CEDULA

DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINIA CIRCUNSCRIPCION
 QUITO
 CANTON ZONA
 CUMBAYA
 PARROQUIA



INCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



María Isabel Donoso

Número único de identificación: 1707656870

Nombres del ciudadano: DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHACON COBO GONZALO A

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: DONOSO JORGE RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO MARITZA ARACELI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-183-01395



182-183-01395

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703747186

Nombres del ciudadano: DONOSO GARCIA JORGE RODRIGUEZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONDOMINIO SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROANO MARITZA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DONOSO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA ROSARIO

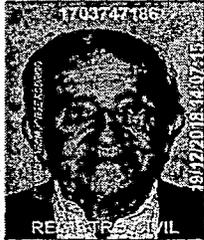
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 188-183-01514



188-183-01514

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



dirección general
identificación

TIDAE

ODRIGO

QUITO/GONZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170360313-2

CIUDADANÍA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHACON AGOSTA GONZALO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1953-12-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LAURA MATELDE
 COBO SEVILLA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN: DOCTOR - CIENCIAS
 V233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHACON LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ACOSTA EDITH MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-05-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-05-23

IGM 17 01 751 34

DR. RÓMULO JOSÉ CASTAÑO
 QUITO - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2013

CNE
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

001
 CANTÓN

001 - 238
 NÚMERO

1703603132
 CÉDULA

CHACON ACOSTA GONZALO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

KENNEDY
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 8



CNE
 REFERÉNDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DR. RÓMULO JOSÉ CASTAÑO
 PRESIDENTE

QUITO
 2013

MSa RÓMULO JOSÉ CASTAÑO
 NOTARIO CUARNO

T 4 - PICHINCHA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1703603132

Nombres del ciudadano: CHACÓN ACOSTA GONZALO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO SEVILLA LAURA MATILDE

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: CHACÓN LUIS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACOSTA EDITH MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ROYULO JOSELITO PALLU QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NIT 4 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 184-184-56937



184-184-56937

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



150639. ~~44578~~ 62543, 3

Dirección General de Identificación

ENTIDAD

ALO ENRIQUE

A/QUITO/GONZ

Quito 27 de Agosto de 2018



MIDGO CIA. LTDA.
ING. GONZALO ANDRES CHACON COBO
Presente.-

De mis consideraciones:

La junta General Extraordinaria y Universal de MIDGO CIA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes, reelegirla como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco (5) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía. En su calidad le corresponde a UD ejercer la Representación Legal de la Compañía.

MIDGO CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el 25 de Agosto del 2003, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Dr. Gustavo García Banderas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Octubre del mismo año.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
Ab. Bárbara Terán Picconi
SECRETARIA AD-HOC

Yo, GONZALO ANDRES CHACON COBO, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo seguir cumpliendo mis funciones de acuerdo con lo que dispone la ley y los Estatutos Sociales de MIDGO CIA. LTDA., en la ciudad de Quito a los 27 días del mes de Agosto de 2018.

[Handwritten signature]
ING. GONZALO ANDRES CHACON COBO
C.C. 1707585929

4. PICHINCHA - 0



4100668

[Handwritten signature]
NOTARIO
18.5 de
al de
f) (9)
2018
SANTO DOMINGO
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62543


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	110358
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14518
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIDGO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHACON COBO GONZALO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1707586929
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

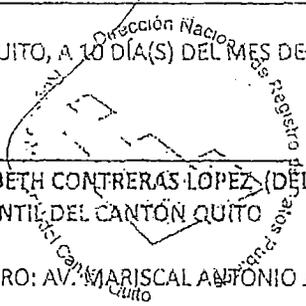
CONST. RM. 3158 DEL 23/10/2003.- NOT. 23 DEL 25/08/2003 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



MS. R. CHACON COBO GONZALO ANDRES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Esp. 150639

1136

14352

Quito 4 de Septiembre de 2017



MIDGO CIA. LTDA.
ING. MARIA ISABEL DONOSO PROAÑO
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de MIDGO CIA. LTDA., reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes reelegirla como PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

MIDGO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el 25 de Agosto del 2003, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Dr. Gustavo García Banderas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Octubre del mismo año.

3158

Muy atentamente,

Ing. GONZALO ANDRES CHACON COBO
SECRETARIO
C.C. 170758692-8

Yo, MARIA ISABEL DONOSO PROAÑO, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mí persona y prometo seguir cumpliendo mis funciones de acuerdo con lo que dispone la ley y los Estatutos Sociales de MIDGO CIA. LTDA., en la ciudad de Quito a los 4 días del mes de Septiembre de 2017.

Ing. MARIA ISABEL DONOSO PROAÑO
C.C. 170765687-0

QUITO
18.5 de
del mes de
Jajato
P.O.

TRÁMITE NÚMERO: 59193



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45488
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14352
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

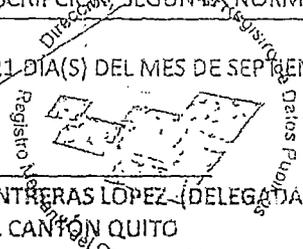
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MIDGO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL
IDENTIFICACIÓN:	1707656870
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3153 DEL 23/10/2003 NOT.23 DEL 25/08/2003.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

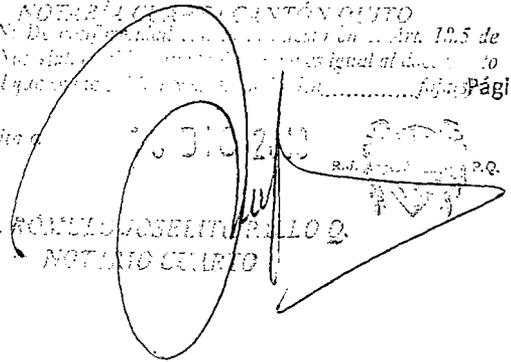


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De inscripción del nombramiento en el Art. 10.5 de la Ley Notarial, en un número de folios igual al documento original que se inscribe en esta R.M. No. 14352. Página 1 de 1

MSA RÓMULO JOSE LUIS CALLO Q.
 NOTARIO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIDGO CIA LTDA.



En El Quinche, hoy día 15 de Noviembre de 2018 siendo las nueve horas, en las oficinas de MIDGO CIA LTDA, ubicada en la calle Cornelio Betancourt Oe1-183 y E35, se reúne el 100% del capital social de la Compañía MIDGO CIA. LTDA. que es de USD \$400 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Socio	Nº Participaciones	v/participación	Total USD \$
CHACON COBO GONZALO ANDRES	248	USD \$1.00	248
DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL	150	USD \$1.00	150
COBO SEVILLA LAURA MATILDE	1	USD \$1.00	1
DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO	1	USD \$1.00	1
TOTAL			400

La Señora María Isabel Donoso que es Presidente de la Compañía, actúa como Presidente de la Junta; y el Señor Gonzalo Chacón Cobo que es Gerente General de la Compañía actúa como Secretario de la Junta.

Hallándose reunido el 100% del capital, los socios deciden constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el único punto del Orden del Día:

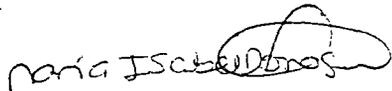
1. Cesión de Participaciones

Toma la palabra la Señora COBO SEVILLA LAURA MATILDE quien manifiesta su voluntad de ceder su única participación a la Señora MARÍA ISABEL DONOSO PROAÑO. De igual manera, toma la palabra el Señor GONZALO ANDRES CHACON COBO quien manifiesta su voluntad de ceder 48 participaciones al Señor DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO. Toman la palabra la Señora MARÍA ISABEL DONOSO PROAÑO y el Señor DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO quienes agradecen y aceptan.

Por estas cesiones, el cuadro de integración del capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

Socio	Nº Participaciones	v/participación	Total USD \$
CHACON COBO GONZALO ANDRES	200	USD \$1.00	200
DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL	151	USD \$1.00	151
DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO	49	USD \$1.00	49
TOTAL			400

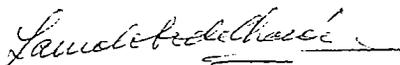
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a su contenido, se aprueba por unanimidad y la suscriben todos los presentes.



Sra. María Isabel Donoso Proaño
Presidente de la Junta



Sr. Gonzalo Andrés Chacón Cobo
Secretario de la Junta



Laura Matilde Cobo Sevilla



Jorge Rodrigo Donoso García

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIDGO CIA. LTDA.

En El Quinche, hoy día 16 de Noviembre de 2018 siendo las nueve horas, en las oficinas de MIDGO CIA LTDA, ubicada en la calle Cornelio Betancourt Oe1-183 E35, se reúne el 100% del capital social de la Compañía MIDGO CIA. LTDA. que es de USD \$400 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y que se encuentra distribuido de la siguiente manera:



Socio	Nº Participaciones	v/participación	Total USD \$
CHACON COBO GONZALO ANDRES	200	USD \$1.00	200
DONOSO PROAÑO MARIA ISABEL	151	USD \$1.00	151
DONOSO GARCIA JORGE RODRIGO	49	USD \$1.00	49
TOTAL			400

La Señora María Isabel Donoso que es Presidente de la Compañía, actúa como Presidente de la Junta; y el Señor Gonzalo Chacón Cobo que es Gerente General de la Compañía actúa como Secretario de la Junta.

Hallándose reunido el 100% del capital, los accionistas deciden constituirse, como en efecto se constituyen, en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Aumento de Capital
2. Reforma de Estatuto Social

Los socios aprueban el orden del día por unanimidad, y pasan a tratar los puntos en orden.

En el primer punto del orden del día, el Señor GONZALO ANDRES CHACON COBO, explica a los socios que la compañía tuvo los siguientes resultados en el año 2017:

Cuadro de Reparto de Utilidades Ejercicio 2017

Cuenta	Valor
Utilidad Del Ejercicio	41283.74
15% Participación Trabajadores	6192.56
25% Impuesto a La Renta	9701.81
Utilidad Neta	25389.37

En la Junta General Ordinaria de 3 de Abril de 2018 que conoció y aprobó los Balances de la Compañía, se dispuso que esa utilidad no se reparta a los accionistas y quede en beneficio de la Compañía, sin embargo no se dispuso se realice el Aumento de Capital y se Reformen los Estatutos.

Por lo tanto, mociona para que la Junta reunida en esta fecha resuelva sobre el Aumento de Capital de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS USD \$ 25390,00 con cargo a las utilidades del año 2017 y al

aporte de USD \$0,63 que se toma de la cuenta de reserva que tiene superávit, para que quede en valores enteros el aumento. La moción es aprobada por unanimidad y por tanto se resuelve aumentar el capital actual de USD \$400 a VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$ 25790,00)

Como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar la Cláusula Sexta del Estatuto Social, que en adelante dirá:

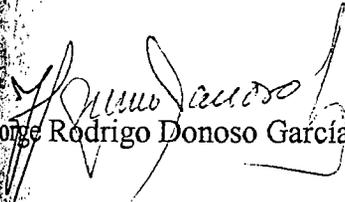
“SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$ 25790.00) divididos en VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (25790) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de un Dólar cada una, de cuyo valor se paga a esta empresa la totalidad de cada participación suscrita; es decir la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$ 25790.00)”

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a su contenido, se aprueba por unanimidad y la suscriben todos los presentes.



María Isabel Donoso

Sra. María Isabel Donoso Proaño
Presidente de la Junta



Jorge Rodrigo Donoso García



Sr. Gonzalo Andrés Chacón Cobo
Secretario de la Junta

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

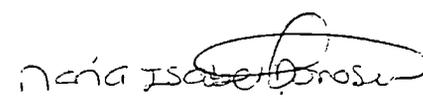
113661



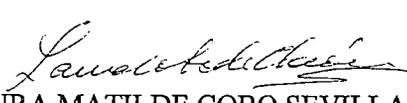
1 que el caso requiere; y leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica
2 en la aceptación de su total contenido y firman conmigo en unidad de acto quedando
3 incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

4 
5
6 GONZALO ANDRES CHACON COBO
7 c.c. 1707586929



8 
9
10 MARÍA ISABEL DONOSO PROAÑO
11 c.c. 1707656870



12 
13
14 LAURA MATILDE COBO SEVILLA
15 c.c. 1801155597



16 
17
18 JORGE RODRIGO DONOSO GARCÍA
19 c.c. 17-103747186

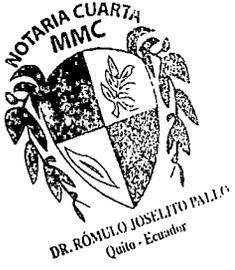


20 
21 GONZALO ENRIQUE CHACÓN ACOSTA
22 c.c. 1703603132



24 DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
25 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...





Factura: 003-002-000134812



20191701004001792



DR. ROMULO JOSELITO PALLO
Quito - Ecuador

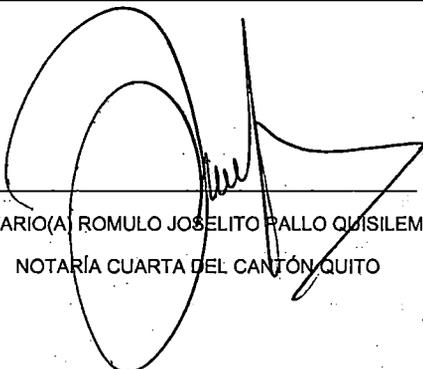
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701004001792

NOTARIO OTORGANTE:	ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2019, (16:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL

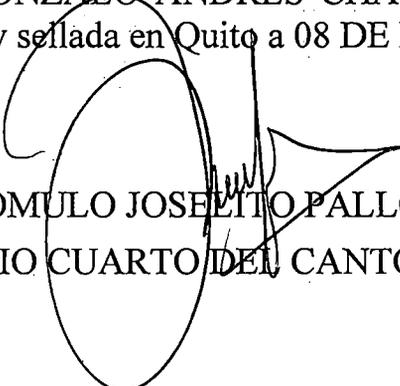
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHACON COBO GONZALO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707586929
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GONZALO ANDRES CHACON COBO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1707586929

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MIDGO CIA. LTDA, que otorga GONZALO ANDRES CHACON COBO Y OTROS. Debidamente firmada y sellada en Quito a 08 DE MAYO de 2019.


 DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

